

Trámite de facturas para pago mediante cheque.

Los siguientes documentos deberán ser presentados al Departamento de Tesorería para el respectivo pago:

- Documento original de la orden de pago o compra expedido por el funcionario municipal competente.
- Original y copia de la factura comercial timbrada, dispensada de timbraje o autorización expresa que por la naturaleza del servicio, la Dirección General de Tributación Directa lo exime de ésta.
- Recibo por cancelación original indicando la entrega del cheque y cancelación.